

PROCESO DE REINSCRIPCIÓN SEMESTRE AGOSTO – DICIEMBRE 2026

Para que un alumno pueda obtener su reinscripción, se requiere no adeudar más de dos materias correspondientes a los dos semestres anteriores al que pretenda reinscribirse o no adeudar materia de semestres más antiguos.

Cuando un alumno de pregrado se encuentre en su tercera oportunidad para acreditar una materia, ésta será siempre cursativa.

FECHAS AUTORIZADAS POR EL H. CONSEJO UNIVERSITARIO PARA EL TRÁMITE:

<p>Posgrados, Licenciaturas, Ingenierías y Bachillerato</p>	<p>Registro de Carga Académica 2^a semestres en adelante 27 de julio al 9 de agosto</p>	<p>Pago de Reinscripción 27 de julio al 21 de agosto</p>	<p>Registro de Carga Académica Extemporánea con sanción económica 10 al 21 de agosto</p>
<p>Médico Cirujano 9° y 10° semestre y último semestre de carreras del Centro de Ciencias de la Salud (Excepto Cultura Física y Deporte)</p>	<p>Registro de Carga Académica 20 de julio al 9 de agosto</p>	<p>Pago de Reinscripción 20 de julio al 21 de agosto</p>	<p>Registro de Carga Académica Extemporánea con sanción económica 10 al 21 de agosto</p>

REINSCRIPCIÓN REGISTRO NORMAL

¿Qué trámites debo hacer para efectuar mi reinscripción?

Entrar a la página www.uaa.mx y luego en E-siima. Posicionarse en “Alumnos” y luego en “Registro de Carga Académica”.

1) REGISTRAR CARGA ACADÉMICA:

NORMAL: 27 de julio al 9 de agosto

CON SANCIÓN ECONÓMICA: 10 al 21 de agosto

Médico Cirujano 9° y 10° semestre y último semestre de carreras del Centro de Ciencias de la Salud (Excepto Cultura Física y Deporte).

NORMAL: 20 de julio al 9 de agosto

CON SANCIÓN ECONÓMICA: 10 al 21 de agosto

2) IMPRIMIR COMPROBANTE DE REINSCRIPCIÓN Y RECIBO DE PAGO.

3) DEL 27 de julio al 21 de agosto EFECTUAR PAGO POR REINSCRIPCIÓN EN LOS ESTABLECIMIENTOS INDICADOS EN EL “RECIBO DE PAGO”, O BIEN HACERLO EN LÍNEA.

Médico Cirujano 9° y 10° semestre y último semestre de carreras del Centro de Ciencias de la Salud (Excepto Cultura Física y Deporte).

20 de julio al 21 de agosto.

Es indispensable pagar adeudos de semestres anteriores.

¿Qué consecuencias tiene si no registro mi carga académica ?

No serás considerado como alumno reinscrito

¿Qué pasa si no pago dentro del período establecido?	Se cancelará el registro de la carga académica y por lo tanto se perderá el semestre.
Si soy exento de pago: ¿qué debo hacer?	Una vez efectuado el Registro de Carga Académica, deberás pagar la “ Aportación para el fondo de Becas ”.
Si tengo crédito educativo: ¿qué debo hacer?	Deberás renovarlo en Becas y Apoyos y pagar la “ Aportación para el fondo de Becas ”. Es indispensable pagar adeudos de semestres anteriores.

REINSCRIPCIÓN REGISTRO EXTEMPORÁNEO CON SANCIÓN ECONÓMICA

¿Podré registrar extemporáneamente mi carga académica?	Sí podrás hacerlo, de conformidad con lo que marca el Calendario Académico.
¿Qué debo hacer para registrar extemporáneamente mi carga académica?	Entrar a la página https://esiima.uaa.mx/ , posicionarse en “Alumnos” y luego en “Registro de Carga Académica”.
¿Cuándo debo realizar el registro extemporáneo?	Del 10 al 21 de agosto Imprimir comprobante de reinscripción.
¿Dónde debo efectuar el pago?	Después de registrar tu carga académica extemporánea, deberás imprimir el “Recibo de pago” para efectuarlo en los establecimientos indicados en el mismo o bien hacerlo en línea. Dentro de este período se deberá pagar la Sanción Económica que establezca la Comisión Ejecutiva Universitaria.

	Es indispensable pagar adeudos de semestres anteriores.
¿Cuándo debo efectuar el pago?	Del 27 de julio al 21 de agosto
¿Cuál será la sanción económica por registro extemporáneo?	La que establezca Comisión Ejecutiva Universitaria.
¿Qué pasa si no pago dentro del período establecido?	Se cancelará el registro de la carga académica y por lo tanto se perderá el semestre.
Si soy exento de pago: ¿qué debo hacer?	Una vez efectuado el Registro de Carga Académica, deberás pagar la “Aportación para el fondo de Becas” y la Sanción Económica.
Si tengo crédito educativo: ¿qué debo hacer?	Deberás renovarlo en Becas y Apoyos y pagar la “Aportación para el fondo de Becas”. Es indispensable pagar adeudos de semestres anteriores.

DEPARTAMENTO DE CONTROL ESCOLAR

Edificio 1-A

Tel. 9107400 ext. 20213

Horario de atención: de lunes a viernes de 8:00 a 15:30 horas